

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Licenciatura en Educación

Línea Temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento

“Guía de Implementación de Prácticas Restaurativas para la Prevención y
Gestión del Acoso Escolar en Establecimientos Educativos”

Alumno: Crespo Corpacci Ana Paula

D.N.I.: 19.059.983

Legajo: VEDU10643

Docente: Teresita del Valle Jalín

San Fernando del Valle de Catamarca, Julio 2020

*A mis padres David y Miryan que
durante todo el tiempo de
estudios, me brindaron mucho
amor, comprensión e ilusión.*

*A mi hermana Soledad y
compañera de vida con mucho
cariño y un amor especial.*

*A Amir, que de manera
muy desprendida siempre recibí
su apoyo de manera
incondicional.*

*A mis profesores que me
brindaron mucha atención y
motivación para seguir adelante.*

Índice.

Resumen y palabras clave:	1
1. Introducción.....	2
2. Presentación de la Línea Temática.	6
3. Síntesis de la organización	8
4. Delimitación del problema.	12
5. Objetivos del Plan de Intervención.....	14
6. Justificación.....	14
7. Marco teórico.....	18
8. Actividades.....	30
10. Evaluación.....	44
11. Presupuesto.....	45
13. Resultados esperados.....	47
14. Conclusiones.....	50
15. Referencias bibliográficas.	54
16. Anexos.....	57

Lista de figuras

Figura 1: Organigrama del establecimiento	11
---	----

Lista de tablas

Tabla1: Presupuesto Anual	46
---------------------------------	----

Resumen y palabras clave:

El acoso escolar o más conocido como Bullying es un problema muy grave que está perjudicando a nuestros niños(as) y jóvenes en todos los establecimientos educativos de nuestro país. Este fenómeno crece cada día más y se está desbordado notablemente hasta llegar a cifras inimaginables, es así que diversos informes de la UNESCO en los últimos 3 años, señalan que Argentina lidera actualmente el ranking de Bullying o acoso escolar en los establecimientos educativos en la región.

Sin embargo, con la nueva legislación como son la Ley N° 26.206; la Ley N° 26.061; y la Ley 26.892, se está impulsando y/o fortaleciendo un conjunto de políticas educativas que conllevan transformaciones al interior de los establecimientos educativos argentinos a través de la planificación educativa, con el propósito de dotarle de nuevos modelos institucionales y pedagógicos con más y mejores niveles de autonomía y responsabilidad, incluyendo ejes de prevención de la violencia y resolución de conflictos.

Es así que en Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba, establecimiento seleccionado para presentar esta propuesta, se ha comenzado a instituir los Acuerdos Escolares de Convivencia con la finalidad de generar entornos más seguros y comunicativos, sin embargo aún no han podido cumplir con esos objetivos, por lo que se hace necesario recurrir a la aplicación e implementación de un nuevo enfoque para la resolución de conflictos y una convivencia pacífica. Es así que el presente Plan de Intervención tiene su fundamento legal y en ese marco, surge la propuesta de implementar un Enfoque Restaurativo en dicho establecimiento.

Palabras clave: Acoso Escolar, Bullying, Convivencia, Prácticas Restaurativas, Prevención

1. Introducción.

La violencia escolar históricamente era asociada a la manifestación de actos vandálicos, como la rotura de vidrios, destrozo de pupitres o las pintadas en las paredes de los baños y aulas, sin embargo, los estudios actuales confirman que esta problemática tiende ir hacia patrones de conducta más graves relacionados con la agresión física y psicológica entre compañeros e inclusive hacia los profesores.

Estos problemas existentes actualmente en los establecimientos educativos, han derivado en la existencia de otros importantes problemas de convivencia entre pares que son: primero el rechazo social de unos compañeros hacia otros, el cual no necesariamente implica la existencia de agresiones físicas entre iguales, pero si, de situaciones de aislamiento y exclusión social de compañeros que agravan significativamente la situación; y segundo el acoso e intimidación entre pares, conocido, estudiado y difundido como Bullying.

La violencia y el acoso escolar, son un problema que perjudica gravemente al proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al desarrollo emocional de los estudiantes, así como las relaciones existentes entre ellos, como entre alumnos y profesores.

En la realidad, cotidianamente se escucha y se lee en las noticias innumerables denuncias de hechos relacionados al acoso e intimidación escolar que tienen como protagonistas a niños/as y adolescentes, un problema que desde los años setenta del siglo pasado, han adquirido una magnitud considerable en países como Estados Unidos, Suecia, Noruega, Reino Unido y España. Si bien es cierto que en Argentina siempre existió, se lo ha comenzado a estudiar recién en los últimos años, al observar que existen cada vez más manifestaciones y preocupaciones en este tipo de conductas en establecimientos educativos, siendo el país en la región donde más se manifiesta este fenómeno como se verá más adelante.

Diversos profesionales vinculados al sector educativo en nuestro país, coinciden en que, tanto víctimas como victimarios, hoy los jóvenes y adolescentes argentinos son hijos de una sociedad violenta, desigual y fragmentada que los empuja al miedo y a la desconfianza, a la frustración, al resentimiento e inclusive a la venganza. Si bien este es un flagelo que afecta a niños y adolescentes en su mayoría, también es una expresión más de la violencia que impera en nuestra sociedad actual.

Como antecedente, la UNESCO en un informe de seguimiento sobre la educación en el mundo realizado en el año 2016, revela que los factores que más influyen sobre el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes son la familia, la pobreza o la marginalidad y los medios de comunicación, en ese orden. Siendo Argentina el país que encabeza la lista de violencia escolar en Latinoamérica tal como lo corrobora otro informe de la UNESCO realizado en el año 2017 denominado "Posicionamiento sobre la Adolescencia en el país", en el que revela que Argentina lidera el ranking de insultos y agresiones físicas en los colegios. Este informe además destaca la influencia de como este tipo de situaciones, afecta en el desempeño académico de los alumnos y revela que Argentina lidera actualmente el ranking de Bullying o acoso escolar en los establecimientos educativos en la región, donde 4 de cada 10 estudiantes secundarios admite haber padecido acoso escolar, mientras que 1 de cada 5 estudiantes dice sufrir burlas de manera habitual.

El mismo informe establece que Argentina es el país que muestra las cifras más altas en términos de insultos o amenazas, detrás figuran Perú, Costa Rica y Uruguay, donde más de un 30% de los alumnos afirman haber sido maltratados verbalmente por algún compañero. En violencia física entre pares, cinco países muestran altos niveles donde nuevamente Argentina encabeza (23,5%), luego está Ecuador (21,9%), le siguen República Dominicana (21,8%), Costa Rica (21,2%) y Nicaragua (21,2%).

Asimismo, en un informe realizado por la UNESCO en 2016 con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia denominado “Out in the Open”, establece que los factores clave para el acoso y la violencia escolar, son la orientación sexual y la identidad o expresión de género de los adolescentes.

Este informe también menciona que en algunos países, el 85% de los estudiantes gays, lesbianas, bisexuales y transgénero son víctimas de violencia homófoba y transfóbica en la escuela, siendo Argentina el país en la región donde más se manifiesta este fenómeno y que el 45% de los estudiantes transgénero abandonan la escuela por algún tipo de violencia, ya sea por bullying que se puede dar como violencia física o verbal o por ser excluidos del entorno escolar.

De manera similar, el informe elaborado también por la UNESCO el año 2019 denominado "Behind the numbers: Ending school violence and bullying" (Detrás de los números: Poner fin a la violencia y el acoso escolar), reúne datos cuantitativos y cualitativos de encuestas realizadas en 144 países, revela que el 32% de los estudiantes fue intimidado por sus compañeros al menos una vez en el último mes, y una proporción similar fue afectada por violencia física. Este informe muestra que tanto en Argentina como en el resto de los países de la región, tres de cada diez alumnos de nivel secundario aseguran haber sufrido violencia en la escuela, el 31,3% de los jóvenes declara haber sido víctima de peleas y el 25,6%, de ataques físicos. Revela además que la amenaza física es la más frecuente en muchas regiones, siendo el acoso sexual la segunda modalidad de violencia más común. A esto se suma, que el acoso físico es más común entre los niños, mientras que el psicológico es más frecuente entre las niñas. El informe concluye también, que el acoso por Internet va en aumento y advierte que es necesario poner atención en los efectos que el mal uso de la tecnología está teniendo sobre y entre los jóvenes.

Por su parte en nuestro país, la ONG Bullying Sin Fronteras, analizó la problemática del acoso escolar a nivel nacional durante el año 2018. Según este informe, ese año la cantidad de casos denunciados en la justicia y los ministerios de educación de la República Argentina, pasaron de 2.236 a 2.974, un 33% más que el año anterior.

Este recuento es sin contar la “cifra negra”, (casos no denunciados), la cual no es contabilizada para investigaciones o elaboración de informes oficiales.

Cabe destacar que más del 50% de los casos se produjeron en escuelas públicas y privadas de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Formosa, San Luis, San Juan, Corrientes y Misiones.

El informe también revela que el lugar donde hay un ascenso en los casos de acoso y violencia es en las redes sociales. A la par del crecimiento sostenido del bullying al interior de las escuelas, el “ciberbullying” crece velozmente, y cada día más casos de hostigamiento y abusos en las redes sociales se vivencian.

En el caso de las chicas, la belleza física resulta ser un problema porque son agredidas sin piedad, especialmente en escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Formosa, Misiones, Corrientes, Río Negro y Mendoza, donde reciben golpes, amenazas, burlas y cyberbullying en las redes sociales por el solo hecho de publicar una fotografía. Asimismo, en el caso de los niños y los adolescentes varones, el motivo principal de acoso pasa por tener un pobre rendimiento en las actividades deportivas y el estado físico.

Las conclusiones del informe realmente son preocupantes, porque al tiempo que hay más casos denunciados, también se pudo establecer que hay más violencia, siendo lo más alarmante los al menos 120 intentos de suicidio entre niños de primaria,

adolescentes de secundaria y jóvenes universitarios, que ya no podían soportar la tortura cotidiana de ser acosado.

2. Presentación de la Línea Temática.

La temática seleccionada para este Plan de Intervención es “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, la cual tiene como uno de sus ejes principales generar estrategias de prevención y de gestión acerca de una problemática frecuente y habitual en el ámbito educativo como son los conflictos y el acoso escolar.

Se entiende como Planeamiento Educativo, *“como la aplicación de un análisis sistemático y racional de proceso de desarrollo de la educación; su finalidad consiste en poner la educación en situación de satisfacer, del modo más eficaz, las necesidades y los objetivos de los estudiantes y de la sociedad.”* Coonbs (1976).

Frente a la necesidad del cumplimiento de un Nuevo Sistema Educativo Nacional y con la finalidad de alcanzar las metas de la agenda “Educación 2030” que impulsa desde el 2010 la Organización de las Naciones Unidas a través de la UNESCO en base a un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo general cuarto consiste en “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, es que en Argentina se empieza aplicar nuevas leyes impulsando el desarrollo de nuevos modelos institucionales y pedagógicos, así como de protección, seguridad y del ejercicio de derechos de los estudiantes, a través de propuestas de intervención pero aún sin resultados concretos, por lo que se hace necesario, la revisión de los modelos de organización institucional y de gestión educativa.

Esto implica una redefinición en la planificación de las instituciones educativas, dotándolas de crecientes niveles de autonomía y responsabilidad como establecen la nueva legislación. Bajo este nuevo desafío, todas las nuevas innovaciones suponen un

esfuerzo y nuevas responsabilidades, no sólo de las autoridades y docentes, sino también de los padres de familia y de los propios estudiantes.

Sin embargo, a pesar de estas reformas legales y prácticas pedagógicas con la finalidad de establecer un nuevo modelo educativo en Argentina, se ha descuidado incorporar un problema que desde hace mucho tiempo se viene estudiando en otros países y que viene preocupando a las autoridades educativas por sus implicaciones y efectos en todo el sistema educativo en general. Se trata del acoso en las escuelas, el cual es un fenómeno que parece crecer sin frenos.

Ante este nuevo paradigma, se hizo necesaria la redefinición de un modelo institucional, que incorpore nuevos instrumentos idóneos para articular las políticas educativas nacionales y provinciales establecidas en la Ley, cada una con sus respectivas necesidades y particularidades locales e institucionales.

Es así que los planificadores educativos en el país comienzan a trabajar en la implantación de Acuerdos Escolares de Convivencia, como así también sobre ejes tales como la conflictividad, la violencia y el acoso escolar en base al marco normativo que establece que, como parte de las obligaciones de las instituciones, es brindarles a los alumnos herramientas y habilidades para llevar a cabo una convivencia sana, sin embargo se requiere algo más concreto como son las estrategias de prevención y de gestión más profundas para mejorar la convivencia, credibilidad y estabilidad del entorno escolar.

Para ello, el papel de las autoridades educativas y docentes es uno de los elementos más importantes a la hora de enfrentar el acoso escolar. Se requiere establecer límites y acciones inmediatas concretas que demanda la realidad escolar, lo que implica un compromiso educativo-social de las autoridades educativas y dejar de permanecer indiferentes y promover la participación e interacción de todos los grupos

involucrados, así como gestionar el aporte de las otras organizaciones educativas y comunitarias, para que estas acciones sean incorporadas en la planificación de un nuevo Sistema Educativo definitivamente, incorporando métodos de mediación de resolución de conflictos y programas de prevención de la violencia escolar que establece la Ley y que sean probados en base a evidencia, como son las Prácticas Restaurativas.

En este sentido, el presente trabajo “Plan de Intervención”, tiene el propósito de pasar de la instancia discursiva a encarar el desafío de generar propuestas alternativas concretas y llevarlas a la práctica, para mejorar la convivencia pacífica en las escuelas, además pretende contribuir a la resolución pacífica de conflictos, prevenir e intervenir el acoso escolar (Bullying) y la violencia en general entre pares, mediante la implementación de un modelo restaurativo, cuya aplicación permite fundamentalmente reparar el daño causado, coadyuvando en el tratamiento específico a la problemática que ocurre muy frecuentemente en establecimientos educativos de nuestro país.

3. Síntesis de la organización

En el presente documento se formula un Plan de Intervención con el propósito de implementarse en un establecimiento real, por lo que en esta instancia se ha seleccionado al Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba,

A continuación se detalla una síntesis de los datos más significativos de este establecimiento educativo.

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz es una escuela secundaria que se encuentra ubicada en el centro de la localidad de Saldán, Departamento Colón a 18 Km. de la ciudad de Córdoba; situada en calle Velez Sarsfield N° 647.

Este establecimiento es de gestión pública y cuenta con dos orientaciones:

a) Economía y Gestión.

b) Turismo.

La institución educativa cuenta con un edificio propio al cual actualmente asisten a ella 97 docentes y 644 alumnos matriculados.

Dentro del personal se cuenta con un Director, un Vice Director, dos jefes de departamento, dos coordinadores de curso, un secretario, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, cuatro personales de limpieza, un personal de kiosco y por último dos personales de comedor.

A lo largo de su historia, el instituto se fue modificando desde su fundación hasta la actualidad, por un lado, gracias al sistema educativo nacional y provincial y, por el otro debido a las demandas de su comunidad.

El instituto se funda en el año 1966, tan solo funcionando el ciclo secundario como un instituto de gestión privada y puesto en marcha en un edificio prestado. Diez años más tarde se inicia el pase de la institución al orden provincial, concretándose dicho cambio en el año 1988. En el año 1995, la escuela se trasladó a sus propias instalaciones. Luego en los años posteriores, hacia el 1999 se fue mejorando y ampliando sus espacios e instalaciones.

La escuela en base a su visión solidaria e inclusiva, solicitó colaboración en distintos programas que brindaba la nación y la provincia con el propósito de mejorar su equipamiento informático, programas de becas dirigidos a los estudiantes en situaciones de riesgo socio pedagógico, complemento alimentario de desayuno y merienda entre otros, todo esto teniendo en cuenta que la mayor parte de su alumnado se encuentra en un estado de vulnerabilidad social.

Complementariamente, esta visión pretende una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico

y la resolución de problemas en un espacio de intercambio, enmarcado en la educación con valores que favorezca la realización personal, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. Se puede sostener que cuenta con valoración importante en cuanto al grupo humano que posee, forman parte de ella profesores que están prácticamente desde el inicio de la escuela, en el cual se ha formado una amalgama de personas que se comprometen día a día con el trabajo docente, añadiendo a las familias, los alumnos y a la comunidad educativa en general que poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia permanente. Es así que la institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano provechoso de su dignidad individual y social.

Frente a la necesidad de sus alumnos de continuar con sus estudios e insertarse en el mundo laboral, esta escuela se conduce hacia la misión desde que se creó, debido a que es la única existente en dicha localidad.

Tiene una buena enseñanza, un buen cuerpo docente y les brinda a todos los jóvenes la oportunidad de contar con un título oficial. Es muy relevante hacer énfasis en que sus habitantes la eligen, no migran, además hace unos años atrás no sólo asisten los lugareños, sino que también los adolescentes de otras ciudades cercanas.

En cuanto a su infraestructura, en la actualidad la institución dispone con variados recursos materiales y edificios incluyendo una sala de informática que cuenta con televisores smart de 60 pulgadas, sillas, escritorios, ventiladores y calefactores. Tiene luz eléctrica y luz natural proveniente del exterior.

También dispone de una sala de laboratorio informático y de Ciencias Naturales en el cual gozan de 3 televisores smart de 45 pulgadas, 12 notebooks, insumos para reparación de equipos de computación, mesas, estufa eléctrica y ventilador entre otros.

Además, una biblioteca. Por último, se pueden destacar como recursos relevantes de la escuela, el patio y dos playones deportivos.

En relación a su organización, el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz esta conformado por:

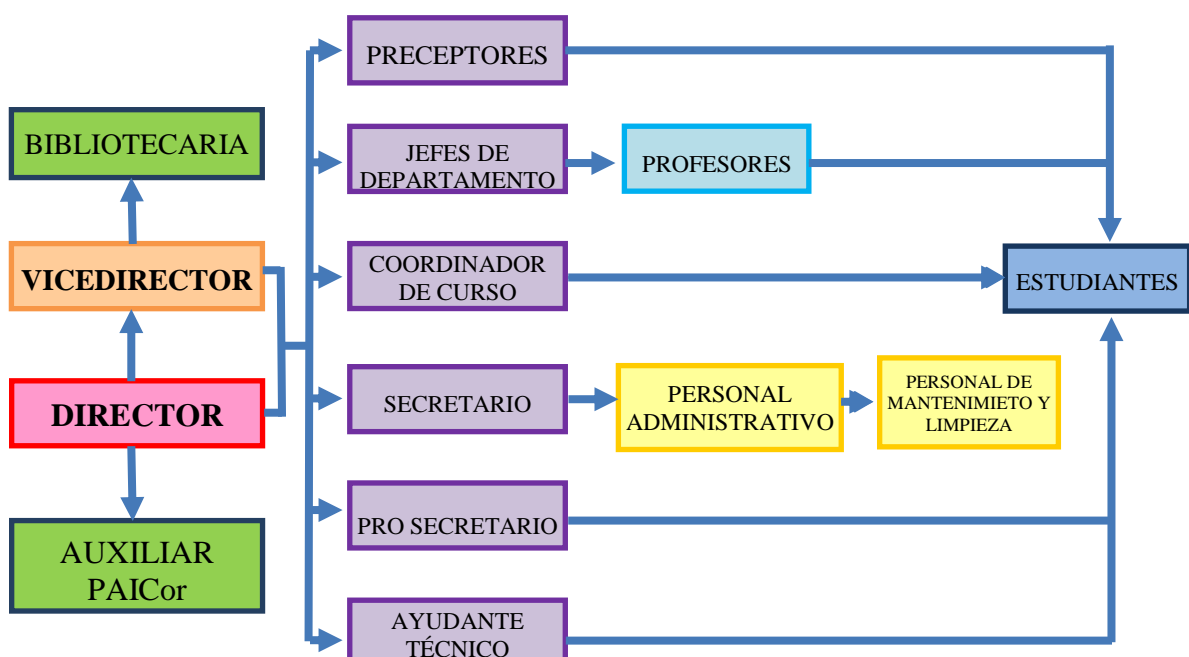
Equipo de gestión:

- Directora suplente Arq. Prof. Giojalas Susana.
- Vice Directora suplente Lic. Ana María Ponce.

Personal docente y no docente la institución cuenta con:

- Coordinadores de curso: 2
- Secretarios: 2
- Equipo docente: 97 docentes
- Ayudantes técnicos: 2
- Preceptores: 8
- Administrador de red: 1
- Bibliotecarias: 2
- Personal de limpieza: 4

Figura 1: Organigrama del establecimiento



4. Delimitación del problema.

Como resultado del análisis situacional con los datos obtenidos, se observa que los desafíos a los que debe responder el establecimiento para la implementación de un modelo restaurativo de manera comprometida son: la falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, reducida participación de los padres y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

Para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares en el año 2014, se hizo hincapié en la implementación de Acuerdos de Convivencia, así también como en el Centro de Estudiantes y en toda la comunidad educativa.

Con estos acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretendía lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, a pesar de que los actores institucionales están convencidos de que se deben sostener valores fundamentales de derechos humanos básicos y universalmente reconocidos y principios tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, se ha detectado que a pesar del esfuerzo de la institución por mantener activos los Acuerdos Escolares de Convivencia, aún se presentan conflictos de violencia en la comunidad educativa, especialmente entre alumnos.

Es en el ciclo Básico donde más se evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentran los alumnos, manifestándose problemas abandono escolar, bajo rendimiento

académico, baja autoestima y sufrimiento emocional. Estos factores dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado y buena convivencia..

- El 15% (8 estudiantes) registra abandono.
- El 6% (3 estudiantes) se sostiene con escolaridad asistida.
- Referido a los porcentajes de inasistencia a clase, en el turno tarde se presentan valores de entre el 35 % y el 43 % de estudiantes con más de 20 inasistencias entre las dos secciones.

En la entrevista realizada al docente y coordinador de curso Juan Rojas, comenta que la institución actualmente trabaja activamente en problemas de convivencia escolar con la implementación del Consejo de Convivencia, cuyo miembros intervienen ante continuas situaciones de acoso como burlas y agresiones que tuvieron que sufrir algunos alumnos como resultado la inasistencia o abandono de curso, sin embargo existen otros problemas graves como el aumento de alumnos con adicciones o la falta de cooperación de las familias para intervenir en los procesos de ayuda e incluso la falla en la práctica docente, al intentar involucrarse en el paradigma de la inclusión del cual el establecimiento pretende ser parte.

Aun cuando los Acuerdos Escolares de Convivencia de la institución intentan marcar un límite claro entre lo que está permitido y lo que no, la institución vivencia además una serie de conflictos como el robo y la violencia física y psicológica entre sus alumnos; para los cuales, tan solo se establecieron como única forma de sanción, las amonestaciones tradicionales.

El alcance real del presente Plan es más ambicioso si cabe el termino, ya que al incidir en la mejora de la convivencia sobre la gran mayoría de los miembros en general del establecimiento educativo, los aprendizajes se generalizarán a otros ambientes como pueden ser sus grupos de iguales fuera de los establecimientos y sus relaciones podrán

mejorar, puesto que los alumnos contarán con más herramientas y habilidades para que la convivencia cada día sea mejor.

5. Objetivos del Plan de Intervención.

Objetivo General.

El objetivo general es facilitar al establecimiento educativo, Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz, un instrumento de planificación que le permita implementar de manera efectiva, perseverante y sostenible un programa de intervención basado en las Prácticas Restaurativas, como herramienta eficaz para resolver conflictos y prevenir el acoso escolar, garantizando los derechos humanos de los alumnos, la convivencia pacífica entre pares y la seguridad jurídica del establecimiento.

Objetivos Específicos.

Bajo la definición del objetivo general, se identificaron cuatro objetivos específicos esenciales para implementar el modelo restaurativo en el establecimiento educativo señalado:

- a) Establecer una visión sólida y un compromiso de las autoridades escolares;
- b) Crear capacidad al personal del establecimiento en Prácticas Restaurativas;
- c) Generar nuevas las habilidades sociales y fortalecer el desarrollo emocional de los estudiantes;
- d) Promover y motivar la participación de los padres de familia;

6. Justificación.

La problemática expuesta anteriormente sobre la situación del establecimiento señalado requiere un abordaje integral y ágil con autoridades y docentes debidamente preparados. Se necesita de cuidadores y protectores debidamente formados y motivados

para enfrentar las diferentes situaciones sociales que se reproducen en el ámbito escolar como la violencia y acoso entre pares.

Es así que el presente Plan de Intervención, fue elaborado en el entendido de que los establecimientos educativos, incluyendo el señalado, tienen la dificultad de implementar un plan de prevención e intervención eficaz, puesto que aún recurren a políticas y prácticas de disciplina punitiva tradicionales que son reactivas e ineficaces y que no están acorde a las nuevas prácticas y la nueva legislación. Estas medidas reactivas no previenen efectivamente, no resuelven los conflictos y no apoyan a los estudiantes, por lo que tiene un efecto devastador en aquellos estudiantes más vulnerables, esto se debe fundamentalmente a que en la mayoría de nuestros establecimientos educativos, las autoridades escolares, docentes, padres de familia y estudiantes no están suficientemente capacitados o no tienen las habilidades suficientes para planificar e implementar adecuadamente algún plan de prevención e intervención del acoso escolar.

En el presente Plan de Intervención se ha elegido el modelo restaurativo, debido a que el acoso escolar o Bullying es una de las problemáticas de mayor ocurrencia en las escuelas de todo el mundo y también en nuestro país dentro de las instituciones educativas primarias y secundarias, sean públicas o privadas, ya que son los principales lugares más comunes en los que se desarrolla o se manifiesta este fenómeno.

El acoso escolar o “bullying” es una realidad a la que nadie, ni padres, ni profesores, ni alumnos, menos las autoridades y la propia comunidad deben dar la espalda; es un fenómeno silencioso y ningún estudiante estará exento de que en algún momento determinado pueda sufrir algún tipo de maltrato; por ello, la comunidad y las autoridades educativas deben estar capacitadas académica, social y emocionalmente para enfrentarlo y estar preparadas para prevenir su ocurrencia e intervenir de manera

inmediata cuando ocurre. Mientras no se implique o incluya a la comunidad y autoridades educativas, este problema se seguirá aceptando y ocurriendo.

Es así, que en la mayoría de los establecimientos del país, las políticas disciplinarias escolares han sido por décadas de carácter estrictamente punitivo, en respuesta a la necesidad de no tolerar la indisciplina escolar a través del uso de políticas disciplinarias punitivas tales como exclusión, la suspensión, la expulsión y en algunos casos la remisión a las autoridades judiciales.

A pesar de que la Ley 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes prevé políticas de protección y prevención como se verá más adelante, en la práctica se interpretan erróneamente o no se cumplen y muchas de las autoridades escolares en lugar de apoyar a los estudiantes en su crecimiento, bajo estas nuevas políticas escolares, se los siguen sancionando, expulsando del aula y en muchos casos del propio establecimiento.

En la práctica se ha demostrado que las políticas estrictas, raramente cambian el comportamiento estudiantil, por el contrario, empeoran su actitud hacia la escuela, puesto que los expulsan de la clase y los aíslan de sus compañeros. Estas prácticas tampoco solucionan el comportamiento de los adultos que suele motivar o intensificar la conducta estudiantil, y esto por supuesto también puede dañar el espíritu de comunidad dentro de un establecimiento escolar. Por ejemplo, se han observado que las suspensiones como medida disciplinaria por “insubordinación”, “conducta desafiante”, “falta de respeto”, “desobediencia de las reglas escolares” y/o “alteración del orden”, muestran un alto índice de discriminación que raya el racismo hacia los estudiantes y, en consecuencia, los establecimientos educativos aún no han podido dar solución.

Por lo tanto, el fenómeno del acoso escolar ya no debe ser tratado de forma reactiva, sino de forma proactiva, es decir intervenir antes de que ocurra y en casos de

ocurrencia, intervenir inmediatamente en restaurar el daño antes de que escale a niveles incontrolables.

Desde la perspectiva legal, en los últimos años la aprobación de leyes nacionales como la Ley N° 26.206 – (Ley de Educación Nacional); la Ley N° 26.061 - (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes); y la Ley 26.892 – (Ley de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas) ha impulsado y/o fortalecido un conjunto de políticas educativas que conllevan transformaciones al interior de los establecimientos educativos argentinos.

Con la disposición de estas normas, las instituciones educativas en Argentina adquirieron nuevas obligaciones y se espera que se traduzca en mayores grados de participación de los estudiantes, que se consolide un sistema de sanciones de carácter formativo no punitivo y que esté basado en la responsabilidad individual y colectiva, la aplicación y elaboración de acuerdos para la convivencia, implementación de métodos de mediación para la resolución pacífica de conflictos y otros programas diversos dentro de la planificación educativa.

En este sentido, estos mandatos legales obligan a la planificación y ejecución de estrategias de intervención concretas para dar respuesta a la comunidad educativa, sobre cómo prevenir que suceda la violencia y el acoso escolar o responder desde un enfoque psicopedagógico proactivo cuando ya ocurren.

La implicancia de estas normas contempla de manera prioritaria la necesidad de que el Estado Nacional determine un lineamiento específico a seguir acerca de violencia y acoso escolar, planteándolo como una necesidad en la estructura de gobierno y planificación educativa y, permitir que las distintas jurisdicciones dispongan la organización de las instituciones educativas de acuerdo a criterios generales de

prevención e intervención, entre los que se incluye: el desarrollo de prácticas de mediación que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos, el mejoramiento de la convivencia en la escuela y la aplicación de métodos probados. Es por lo tanto, que las leyes enunciadas orientan y consolida la aplicación e implementación de un nuevo enfoque un mecanismo para la resolución de conflictos y una convivencia pacífica.

En conclusión, el presente Plan de Intervención tiene su fundamento legal en dichas leyes y en ese marco, surge la propuesta del Enfoque Restaurativo que busca restablecer las relaciones dañadas o rotas a causa de un conflicto a partir de la responsabilidad y participación activa de los individuos involucrados, así como disponer de un mecanismo de prevención e intervención en establecimientos educativos, con un enfoque mucho más proactivo que reactivo y menos punitivo ante el conflicto.

7. Marco teórico.

En este apartado se presentan los elementos conceptuales y contenidos teóricos, así como evidencias empíricas que fueron revisadas y que son aplicables al presente Plan de Intervención.

Contexto Social

La palabra contexto, tiene su origen en el vocablo latino “contextus”, que describe al “espacio o entorno que puede ser físico o simbólico y que sirve de marco para mencionar o entender como un evento transcurre o acontece un hecho”, (Benac, 1994).

Lo Social, por su parte, es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Este concepto “engloba al grupo de individuos que comparten una cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad”. (Pelauch, 2006)

Entonces el contexto social, puede ser considerado como el conjunto de circunstancias que enmarcan una situación que afecta a uno o varios individuos. Un mismo hecho puede suceder en un contexto u otro y su análisis y valoración van a

cambiar, dependiendo de cuál sea. El contexto social es determinante para cualquier tipo de estudio de un fenómeno o realidad. (Silva y Martínez, 2004).

Estas definiciones nos permiten entender el concepto de lo que es un Contexto Social, éste abarca todos los factores culturales, económicos, políticos, históricos, etc. que forman parte de la identidad y de la realidad de una persona.

Por lo tanto, el Contexto Social es el entorno en el que vive, aprende y se desarrolla vitalmente cada persona. Este entorno está constituido por personas (las familias, los vecinos, la escuela, etc.) con conocimientos, valores, vivencias, etc. es decir, no son sólo "habitantes", sino elementos activos con valor propio y que interactúan entre sí. (Botía, 2006).

Los establecimientos educativos y la comunidad educativa no son entes aislados, forman parte intrínseca de la sociedad y están sujetos a los procesos sociales que tienen lugar en ese contexto social. (Ferrada y Flecha, 2008).

El Contexto Escolar y su influencia en la violencia y el acoso escolar.

La violencia escolar ha sido un problema por años y que requiere un tratamiento especial que obliga a los planificadores realizar una serie de reflexiones acerca de lo que debe entenderse e interpretarse lo que tradicionalmente se considera indisciplina escolar, esto significa, diferenciar cuál es la conducta del estudiante dentro de lo que se denomina "indisciplina normal o la indisciplina patológica". (Furlán, A. 2005)

Hasta hace poco tiempo, el sistema educativo tradicionalmente estuvo dedicado a todo lo que englobaba el ámbito pedagógico y que el control disciplinario estuviera bajo los docentes y, así el comportamiento estudiantil debería entrar en la categoría de lo que se considera como una conducta "normal".

En contraposición, el propio sistema consideraba que todo aquello que estaba al margen de lo pedagógico no era de su responsabilidad, de manera que cualquier comportamiento fuera de lo “normal” era responsabilidad del Estado. (Furlán, A. 2005)

Este enfoque ocasionó que lo delictivo e ilícito, no fuera considerado un problema de estudio para el campo de la educación y tampoco de la formación docente. Esto hacía que el papel del establecimiento se vea limitado, de tal forma que cuando se presentaban comportamientos tendientes al delito, entonces era la justicia la que debería actuar directamente. (Furlán, 2005)

Es así que las escuelas tenían bajo control el comportamiento de sus estudiantes mientras aplicaban sus reglamentos disciplinarios, pero al transformarse el comportamiento “normal” hacia comportamientos violentos, las escuelas empiezan a ser desbordadas y ser incapaces de resolver estos problemas, confrontando una crisis de autoridad por lo que recurren a la presencia corresponsable de personal especializado en el campo de la salud emocional, seguridad, justicia y otros. (Furlán, 2005).

Es estas circunstancias, es que empieza a surgir un problema muy sensible en las escuelas, que es el acoso entre pares o Bullying, comportamiento que anteriormente pasaba desapercibido o no se le prestaba la atención suficiente, puesto que tradicionalmente se lo consideraba como “algo propio de la vida escolar” inclusive se sostenía que los estudiantes deberían “aprender a defenderse” por sí mismos frente a esta situación y, era tomado como parte de su “madurez”. (Fernández., 2008)

Cuanto más grande es la escuela existe mayor riesgo de que haya acoso escolar, sobre todo si a este factor se le suma la falta de control físico, vigilancia y respeto o la exclusión entre los docentes y alumnos, además la ausencia de límites y reglas de convivencia, han influenciado para que este tipo de comportamiento se presente con mayor frecuencia. (Olweus, 1998).

El Acoso Escolar o Bullying

La palabra Bullying proveniente del vocablo holandés que significa acoso, se ha extendido su uso, por haber recibido mayor atención en los países de habla inglesa antes que en aquellos que hablan hispana. El término Bullying surgió a inicios de la década de los años 70 cuando se empezó a investigar la violencia juvenil en las escuelas de EE. UU., Gran Bretaña y los países nórdicos. Estos países se vieron en la necesidad de obtener indicadores en el tema y así tomar medidas para contrarrestarlo. Los precursores en Bullying (y a la vez los primeros especialistas) son Dan Olweus y Meter Heinemann que en conjunto con el Ministerio de Educación noruego iniciaron una campaña de sensibilización sobre el tema. (Avilés, 2002).

En los años ochenta el Profesor Dan Olweus de la Universidad de Bergen, Noruega, fue el primero en definir el fenómeno del Bullying, el cual desarrolla su definición mencionando que “El Bullying se considera una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques” (Díaz-Aguado, 1996).

Esta acción negativa e intencionada (Bullying), sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas acciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.” (Pellegrini y Bartini, 2000).

Existen distintos términos para referirse a este fenómeno entre los que se señalan: acoso escolar, Bullying, intimidación, matonaje, violencia entre pares y maltrato entre iguales (Juan Luis Benítez y Fernando Justicia, 2006). La investigadora española Rosario Ortega en su libro “*La Violencia Escolar, Estrategias para trabajar con los alumnos/as en riesgo*” 2000; menciona que no se trata de fenómenos de indisciplina o

violencia aislada, sino de un maltrato, hostigamiento, intimidación psíquica o física permanente.

Para Allan Beane (1999) reconocido investigador quien ha estudiado el fenómeno en los Estados Unidos, el Bullying es un abuso que aplica un grupo de personas contra una víctima o víctimas específicas y que tiene como objetivo humillar y controlar al alumno o grupo abusado. Para muchos otros investigadores lo han definido que para llamar Bullying al fenómeno de acoso e intimidación, debe existir diferencia de poderes en donde obviamente la víctima es menos poderosa que su agresor. Por su parte, para Ken Rigby, (2003), la distinción es importante, porque ser atacado por una persona o un grupo de personas más poderosas deja un sentimiento de desamparo más marcado que la agresión entre dos personas en igualdad de poder.

Para los investigadores Calvo, Cerezo y Sánchez (2004), la situación de acoso e intimidación en las escuelas deben considerarse tres componentes que interactúan:

- El agresor (que quiere dominar);
- El establecimiento educativo posee condiciones que permiten que un alumno o grupo actúen agresivamente mientras que el resto de compañeros observa con complicidad o al menos con pasividad; y
- La víctima (que carece de los recursos para evitar ser dominado).

Diversas investigaciones muestran que, aproximadamente un 30% de los alumnos han sido intimidados o agredidos alguna vez o han presenciado alguna situación de conflicto (Debardieux y Blaya, 2001; Smith et al., 1999), y apuntan que el Bullying es un problema fundamental masculino: los chicos suelen ser acosados más frecuentemente que las chicas, tanto agresores (Cerezo, 1999; Johnson y Lewis, 1999; Maccoby y Jacklin, 1974; Olweus, 1998), como víctimas de agresión en los centros escolares (Cleary 2000; Glover, Gough, Jonson y Cartwright, 2000; Paetsch y Bertrand,

1999) o incluso agresores-víctimas conjuntamente. (Kumpulainen, Rasanen y Puura, 2001).

Tattum y Lane (1989) por ejemplo encontraron en su estudio que los chicos se implican en conductas intimidatorias tres veces más que las chicas. Asimismo se ha observado, que el rol de víctimas están desapareciendo las diferencias por sexos (Ortega y Mora-Merchan, 2000).

Por todo lo enunciado anteriormente, se puede definir al acoso escolar o Bullying, como un comportamiento intencional con la finalidad de hacer daño, que es repetitivo y duradero, en el que no media la provocación, en el que existe una asimetría de poder entre agresor y víctima y, que puede ser de carácter físico, verbal y/o psicológico. (Benítez, Tomás de Almeida & Justicia, 2005; Olweus, 1993; Trianes, 2000).

Consecuencias del acoso escolar

Lo grave del acoso escolar en el ámbito educativo, es su elevada incidencia (Cerezo, 1999; Ortega y Mora-Merchán, 2000; Solberg y Olweus, 2003), así como las consecuencias negativas que tiene tanto para las víctimas como para los agresores (Estévez, Musitu y Herrero, 2005; Guterman, Hahn y Cameron, 2002), y es lo que ha propiciado el incremento de investigaciones en todas partes dirigidas a analizar qué factores influyen en su desarrollo y cada vez es mayor la preocupación de tratar y resolver este problema, lo que ha llevado a poner en marcha en las últimas décadas una serie de programas para prevenir e intervenir la violencia y el acoso escolar en los establecimientos educativos (Cowie y Jiménez-Duré, 2004; Olweus, 1992; Smith, Morita, Junger-Tas, Olweus, Catalana, y Slee, 1999).

Algunos investigadores mencionan que el acoso y la violencia escolar genera efecto triple en el funcionamiento del establecimiento educativo (Muñoz, Sánchez y Trianes, 2001); el primer efecto, es la desmoralización y desmotivación de los

profesores, que produce un abandono de los objetivos principales que es la enseñanza de conocimientos, y más bien se centran en las medidas disciplinarias; el segundo efecto provoca el abandono de los objetivos de formación humana de los estudiantes, al concentrarse en la atención de aquellos estudiantes que muestran más problemas de disciplina; y el tercer efecto, es que la violencia escolar provoca graves consecuencias negativas en las víctimas como se ha evidenciado a lo largo de diversas investigaciones.

El acoso también afecta el desarrollo emocional que constituye un aspecto importante en la formación de la personalidad de los estudiantes ya que la escuela es uno de los principales espacios para su desarrollo de capacidades emocionales, ya que *“...el periodo escolar se considera fundamental en la vida del ser humano, pues las actitudes radicales se adquieren en la infancia mediante la configuración de las convicciones y los alumnos pasan mucho tiempo en ella”* (Perea, 2002). Lo que ocurra en la escuela, contribuirá a configurar en gran parte su personalidad y es por ello que la escuela (Microsistema del Modelo Ecológico) es el lugar donde debe favorecerse la amistad y las relaciones con el grupo de iguales, potenciando la convivencia entre los alumnos a través de actividades que trabajen las competencias emocionales, dentro de las cuales se encuentra la empatía, como señalan del Barrio et al. (2011): *“En la gran mayoría de estudios se reconoce la necesidad de mejorar el clima socioemocional de los establecimientos escolares en todos los niveles educativos reduciendo el acoso y la exclusión social”*.

En este sentido, los niños/as y adolescentes sometidos a la violencia continua, tienen más probabilidad de quedar atrapados en un ciclo de violencia que conduce a futuros comportamientos violentos, incluyendo la agresión, la delincuencia, crímenes violentos y abuso infantil. Esto es válido para todo tipo de exposición a la violencia infantil incluyendo, pero sin limitarse a la violencia entre pares y se ha considerado que

la exposición a la violencia contribuye a problemas de salud mental durante la niñez y la adolescencia. (Perea, 2010). La situación de angustia por la que atraviesan los niños/as y adolescentes que sufren de violencia, deja marcas para toda la vida, además de generar trastornos psiquiátricos como la depresión, la ansiedad y el trastorno de estrés postraumático, los cuales se encuentran con más frecuencia entre jóvenes expuestos a la violencia. (Guerra y Dierkhising, 2012).

Las mejores prácticas en la Prevención e intervención del Acoso Escolar

Diversas investigaciones intentan identificar las mejores prácticas para la prevención e intervención del acoso escolar. En general, estas investigaciones sugieren que el problema del acoso escolar se aborda mejor cuando se planifica y se implementan normas, sistemas y prácticas para desalentar la intimidación y abuso, mejorando la respuesta del docente y promuevan el apoyo entre pares. (Olweus, y Limber, 2010).

De acuerdo con Ttofi y Farrington (2011), quienes analizaron 40 estudios sobre programas escolares para la prevención del acoso, encontraron que los programas más efectivos y prometedores son aquellos que están basados en el trabajo de Dan Olweus llamado OBPP y en el modelo restaurativo.

Sin embargo, específicamente esta propuesta esta basada en el enfoque restaurativo y no profundiza el Programa de Prevención de Acoso Escolar Olweus (OBPP por sus siglas en inglés), el cual es un programa escolar basado en la evidencia que es más efectivo cuando todos los componentes del programa se implementan fielmente. El programa OBPP es mencionado en este documento, porque es uno de los programas más ampliamente investigados e implementados en los Estados Unidos, Europa y América Latina, adicionalmente, los principios y componentes claves del OBPP se reflejan en la mayoría de los programas para la prevención del acoso escolar y es complementario al modelo restaurativo..

Es así, que el modelo restaurativo es un compendio de diversos abordajes e ideas dirigidos a la vida comunitaria y utilizada para resolver problemas y construir comunidades saludables, incrementar el capital social, reparar el daño y restaurar y desarrollar buenas relaciones con la finalidad de darle un sentido de comunidad entre todas las personas de una escuela. Mientras que el OBPP está asociado con una reducción en el acoso y mayores acciones de los testigos, el modelo restaurativo en cambio, es reconocido como un abordaje prometedor para trabajar el involucramiento desproporcionado de minorías raciales, étnicas, religiosas y de preferencia sexual, tanto en el sistema judicial juvenil como en las escuelas. (Wachtel, T. 2013).

Modelo Restaurativo.

Este modelo está basado en la Justicia Restaurativa, también llamada Justicia Reparadora, Justicia Compasiva o Justicia Reparadora, la cual es una forma de interpretar la justicia, cuyo enfoque son las necesidades de las víctimas y de los autores o responsables de una agresión y no al castigo y el cumplimiento de responsabilidades legales.. En este enfoque se utiliza el término “ofensor” a quien ha cometido el delito en contraste al de “delincuente”, pues la Justicia Restaurativa intenta evitar estigmatizar a las personas que hayan cometido un delito o agresión.

De acuerdo a Howard Zehr, profesor en la Universidad Menonita de Harrisonburg, quién ha sido un pionero de este enfoque, la Justicia Restaurativa es un proceso en que las personas involucradas en un hecho, resuelven el conflicto de una manera colectiva lidiando con las consecuencias de la ofensa y sus implicaciones futuras. Las víctimas juegan un rol activo en el proceso, mientras se anima a los ofensores a asumir la responsabilidad de sus acciones y reparar el daño que han hecho, así como también les brinda ayuda a los para prevenir y evitar futuras ofensas.

Una definición generalmente aceptada de la Justicia Restaurativa, es aquella proporcionada Naciones Unidas que la define como “Una respuesta evolucionada al delito, que respeta la dignidad de cada persona, que construye comprensión y promueve armonía social a través de la sanación de las víctimas, los infractores y la comunidad”. (NN.UU Manual sobre programas de Justicia Restaurativa, 2006)

Para los investigadores Van Ness y Strong, los valores centrales de la Justicia Restaurativa son:

- El Encuentro: Es personal y directo entre la víctima, el autor u ofensor y/u otras personas que puedan servir de apoyo a las partes;
- La Reparación: Como respuesta al delito o agresión en beneficio de la víctima concreta y real;
- La Reintegración: Contribuye a la reintegración tanto a la víctima como al ofensor en la comunidad como personas integra, cooperadoras y productivas.
- La Participación o inclusión: Brinda la oportunidad para que las partes de manera voluntaria se involucren de manera directa y completa participando en todas las etapas anteriores (encuentro, reparación y reintegración) transformándose en la inclusión de las partes en algo relevante y valioso.

De esta práctica se deriva la Justicia Juvenil Restaurativa que es definida como “una manera de tratar con niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley, que tienen la finalidad de reparar el daño individual, social y en las relaciones, causado por el delito cometido”. (Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa, 2015)

Prácticas Restaurativas

Según el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP por sus siglas en inglés) la Justicia Restaurativa es considerada como un subgrupo de las Prácticas Restaurativas, por lo tanto, la Justicia Restaurativa tiene dos enfoques, el proactivo y el

reactivo a la vez; el proactivo forja relaciones y desarrolla una comunidad; el segundo, reactivo repara el daño y restaura las relaciones. Las organizaciones y los servicios que solamente utilizan el enfoque reactivo sin construir una red de relaciones, son propensos a fracasar, que aquellos que emplean el enfoque proactivo (Davey, 2007).

Es por esa razón, que a las Prácticas Restaurativas se las define como un continuo uso de actividades de prevención e intervención, el uso de procesos informales y formales que anteceden a las conductas indebidas, que forjan proactivamente relaciones y crean un sentido de comunidad para prevenir evitar el conflicto y las conductas inapropiadas (Wachtel, 2012).

El objetivo de las prácticas restaurativas es desarrollar un sentido de comunidad, manejar el conflicto, forjar relaciones y hacer el bien frente al daño causado, poniendo énfasis en que lo más importante es restaurar ese daño. Para ello se debe planificar y utilizar un conjunto de estrategias para toda la vida escolar, basadas en técnicas específicas de intervención y salir de un modelo retributivo hacia un modelo restaurativo de rendición de cuentas. Ponen énfasis en abordar el daño y fortalecer la comunidad educativa y mejorar las relaciones interpersonales, en lugar de solo aplicar sanciones o medidas punitivas (Zehr, 2002).

Una de las numerosas definiciones que más se relaciona con esta visión es probablemente la de Mark Vander Vennen (Shalem Servicio de Salud Mental, Canadá 2016): "*Las Prácticas Restaurativas son una forma de pensar y ser, están enfocadas en crear espacios seguros para verdaderas conversaciones que profundicen la relación y creen comunidades conectadas y más fuertes.*"

Para Wachtel, (2012) las Prácticas Restaurativas se basan en 5 principios clave que sustentan las interacciones cotidianas en cualquier institución u organización que haya adoptado esta forma de trabajar:

- Percepciones personales e igualmente valoradas;
- Los pensamientos influyen en las emociones y las emociones, a su vez, influyen en las acciones;
- Empatía y consideración con los demás;
- La identificación de las necesidades viene antes que la identificación de las estrategias para satisfacer estas necesidades;
- Responsabilidad colectiva por los actos y por sus consecuencias.

Prácticas Restaurativas en la comunidad educativa.

El Secretario General de NN.UU. en su informe sobre la Protección de las niñas, niños y adolescentes en la Asamblea General de las NN.UU, del año 2014, menciona que *“La incorporación del enfoque restaurativo en el ámbito escolar, implica un cambio de posicionamiento y de mentalidad individual y colectiva, en relación con la gestión de las relaciones y de situaciones de conflicto. Fundamentado en los valores del respeto mutuo, la responsabilidad, la reparación y la resolución cooperativa, los enfoques restaurativos pueden ofrecer a las niñas, niños y adolescentes la oportunidad de contar su versión de la historia y ser escuchados, encontrar la manera de tratar sus sentimientos negativos y promover un sentido de reparación con respecto a lo que han sufrido”*.

Según Costello, B., Wachtel, J.y Wachtel, T. (2009), los abordajes para implementar las Prácticas Restaurativas en organizaciones cualesquiera sea su naturaleza, incluyendo a los establecimientos educativos, son similares en su diversidad y tienen cinco elementos comunes:

- Un compendio de principios o valores que definen el rol de las Prácticas Restaurativas dentro de la organización o comunidad;
- Capacitación al personal docente sobre Prácticas Restaurativas y sus usos;

- Estrategias de comunicación que enfatizan las experiencias afectivas;
- Círculos grupales de discusión y actividades que ofrezcan un escenario para construir comunidad y discutir las preocupaciones;
- Reuniones Restaurativas que voluntariamente reúnan a las partes involucradas, a menudo con miembros de su familia y comunidad, para ofrecer aportes sobre resultados y abordar las situaciones y el daño.

Asimismo, las Prácticas Restaurativas en establecimientos educativos ayudan a:

- Reducir la violencia y el hostigamiento;
- Mejorar la conducta humana de los estudiantes y docentes;
- Fortalecen a la comunidad educativa;
- Proporcionan un liderazgo efectivo;
- Restauran relaciones; y
- Reparar el daño

Para concluir, los promotores del modelo restaurativo mencionan que los establecimientos que incorporan este modelo, pueden experimentar una variedad de beneficios, especialmente pueden llegar a reducir los índices de suspensiones y expulsiones en las escuelas, reportar menos actos serios de violencia perpetrados por estudiantes y mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar. Un estudio documentó una reducción en los índices de acoso escolar y mejoró el apoyo a los estudiantes. (Gregory, Cornell, Fan, Sheras, Shih y Huang, 2010).

8. Actividades.

Se describe en este apartado la planificación de las actividades que se desarrollarán durante la implementación de las Prácticas Restaurativas en el establecimiento, Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz.

Con el propósito de ir logrando resultados parciales y útiles a medida que la implementación avance y, en conformidad con los objetivos estratégicos planteados, se ha planificado el desarrollo de actividades en las siguientes 3 etapas:

Etapa 1: Preparación y Organización

Etapa 2: Puesta en marcha

Etapa 3: Evaluación

En la etapa 1 se sientan las bases de organización para una transición en base a una nueva visión, la finalidad de esta etapa es preparar y organizar la implementación del modelo restaurativo, están comprendidas las actividades de: Inicio del proceso; Organización; Responsabilidades y obligaciones; Diseño, elaboración, impresión y producción de los materiales; Capacitación a docentes; Difusión y socialización y; Análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Información. La duración de esta etapa se estima en 12 semanas.

La etapa 2 se refiere a la puesta en marcha del modelo restaurativo durante el año, en esta etapa están comprendidas las actividades de: Prevención, detección e intervención; Acuerdos y alianzas estratégicas; Reforzamiento organizacional y; el Reforzamiento de las relaciones con los estudiantes y sus familias. La duración de esta etapa se estima en 24 semanas.

En la etapa 3 se hará una evaluación exhaustiva sobre distintos aspectos de la aplicación de las PR analizando los resultados de la encuesta programada y junto con las experiencias aprendidas en la práctica, se realizarán los ajustes necesarios que fueron detectados para aplicarlos en el siguiente año. En esta etapa están comprendidas las actividades de: La realización de una encuesta, evaluación del proceso de capacitación; evaluación del Sistema de Información y; Evaluación de todo el proceso de implementación. La duración de esta etapa se estima en 6 semanas.

Para cada una de las actividades de cada etapa, se indican el objetivo, descripción de las tareas a desarrollar, productos a obtener, los responsables de ejecución y su duración,

Etapa I: Preparación y organización

Actividad 1: Preparación del proceso

Objetivo: Determinar la nueva visión y el propósito de las Prácticas Restaurativas antes del inicio de clases

Descripción: La Directora y Vice Directora del establecimiento reunirán a todo el personal dos semanas antes del inicio del año escolar, para expresarles claramente el propósito de implementar las Prácticas Restaurativas (PR) a partir de la presente gestión y porqué es necesario el cambio de modelo de intervención para la resolución de conflictos dentro el establecimiento. Posteriormente, instruirá la elaboración de un diagnóstico del establecimiento, para ello se debe acceder y revisar los datos desagregados, si se tiene, y conocer las sanciones y prácticas disciplinarias punitivas si las hay o que se hayan aplicado hasta el año anterior (suspensiones o expulsiones) y todas aquellas acciones disciplinarias que en los años anteriores no han sido efectivas.

Además, en esta actividad se contratará a un Coordinador de Prácticas Restaurativas a tiempo completo en cada turno o se reasignará a alguien del personal que pueda cumplir con esas funciones.

Productos: Instructivo interno que incluye la nueva visión, además del diagnóstico sobre conflictos en años anteriores en el establecimiento.

Responsables: La Directora y Vice Directora del establecimiento.

Tiempo: La duración de esta actividad se estima en 2 semanas.

Actividad 2: Organización

Objetivo: Establecer la estructura organizativa para la implementación del nuevo modelo restaurativo.

Descripción: Concluida la actividad precedente, se procederá a conformar y designar un Comité de Control y Evaluación, para comenzar a divulgar el conocimiento sobre Prácticas Restaurativas internamente e ir fortaleciendo las relaciones entre sus miembros. Además en esta actividad se incorporará en el presupuesto anual del establecimiento, los recursos económicos mínimos que conllevan la implementación del nuevo modelo, detallados mas adelante en el punto referido al presupuesto. En esta actividad se debe programar un calendario de reuniones del Comité de Seguimiento.

Productos: Un informe administrativo con la estructura de organización (organigrama); memorandos de designación al Comité de Control y Evaluación; y el calendario de reuniones de organización.

Responsables: Comité de Control y Evaluación y el Coordinador de PR.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 2 semanas.

Actividad 3: Responsabilidades y obligaciones

Objetivo: Designar responsabilidades y obligaciones a todo el personal administrativo y docentes actuales y nuevos, bajo el nuevo modelo restaurativo.

Descripción: Una vez dispuesta la estructura organizativa establecida en la actividad precedente, se debe definir los roles y responsabilidades, También se debe iniciar una sinergia y una comunicación continua entre todos ellos para llevar a cabo la transición hacia el modelo

restaurativo, fortaleciendo las relaciones entre las autoridades y docentes, poniendo énfasis en la visión establecida en la actividad 1 y los efectos perjudiciales de las prácticas disciplinarias punitivas, así como crear un buen clima sobre la aplicación del modelo restaurativo.

Producto: Un informe donde se establezcan las responsabilidades y obligaciones de cada miembro designado para el proyecto, incluyendo un calendario de reuniones.

Responsables: La Directora, Vice directora del establecimiento y el Coordinador de PR.

Duración: La duración de esta actividad se estima 2 semanas.

Actividad 4: **Diseño, elaboración, impresión y producción de todos los materiales para la implementación y ejecución**

Objetivo: Disponer de productos, herramientas y materiales que se utilizarán para respaldar la implementación de las PR durante el año.

Descripción: Concluida la actividad de capacitación, se debe elaborar materiales que serán utilizados como herramientas en la aplicación de las PR, sin embargo es importante hacer notar que el establecimiento puede elaborar nuevos materiales o utilizar otros que existen y se utilizan en diversos países de manera estándar para la aplicación de las PR. También es muy importante en esta actividad que en todos los materiales se comience a utilizar el lenguaje restaurativo, el cual debe ser compartido y utilizado entre el personal y los estudiantes más adelante, así como aparecer en carteles, formularios, materiales impresos y audiovisuales y otros.

Productos: – Manual de capacitación en PR para los todos los docentes;

- Manual de disciplina en base a las PR;
- Manual del estudiante de PR;
- Protocolo de intervención basado en las PR;
- Formulario de reorientación;
- Formulario de recopilación de datos sobre conflictos;
- Formulario de acuerdo de mediación;
- Formulario de acuerdo restaurativo final;
- Formularios de acuerdos y alianzas estratégicas;
- Calendarios y Formularios para reuniones;
- Materiales de difusión como afiches, boletines o trípticos de información para informar y capacitar a las familias y estudiantes;
- Materiales audiovisuales, si se requiere;
- Cuestionarios para los docentes y estudiantes participantes;
- Cuestionario de preguntas para entrevistas al nuevo personal;
- Materiales de lectura seleccionados y recopilados para difusión y capacitación para los docentes, estudiantes y padres de familia.

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación

Duración: La duración de esta actividad se estima en 4 semanas

Actividad 5: **Capacitación a docentes en Prácticas Restaurativas**

Objetivo: Crear y/o ampliar capacidad a todo el personal del establecimiento para convertirse en facilitadores en Prácticas Restaurativas.

Descripción: La capacitación se realizará a través de ciclos de charlas, conversaciones, cursos, talleres y seminarios de capacitación continua para los docentes, sobre PR y otros temas relacionados con la

problemática. También la capacitación incluye reuniones periódicas donde los docentes expongan las situaciones que estén experimentando para brindar un apoyo sostenido a aquellos que tienen más dificultades. A todo personal nuevo, sean administradores o docentes que ingrese al establecimiento en cualquier época del año, se lo debe capacitar de la misma manera como se lo hizo con el resto. Ningún docente o administrativo del establecimiento debe desconocer el modelo restaurativo.

Producto: Calendario de charlas, conversaciones, cursos, talleres y seminarios de capacitación

Responsables: El Coordinador de PR.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 2 semanas.

Actividad 6: Difusión y socialización sobre la implementación

Objetivo: Informar, preparar y capacitar a toda la comunidad educativa de manera continua, dando a conocer los motivos sobre la transición, el propósito y beneficios de las PR.

Descripción: Esta actividad pone énfasis en la transición del establecimiento al nuevo modelo y porqué son importantes las PR, incluirá la nueva visión y características del nuevo enfoque que se difundirá a los docentes, estudiantes y padres de familia a través de las asambleas escolares, charlas de orientación, las reuniones informativas entre padres y docentes, reuniones del personal, convocatorias y anuncios en las redes sociales y el sitio WEB del establecimiento. Se debe distribuir los materiales impresos y audiovisuales que fueron elaborados en la actividad precedente.

Producto: El producto final de esta actividad es un informe describiendo toda la estrategia de difusión y socialización incluyendo la población meta, la naturaleza, contenido y lenguaje de los mensajes y calendarios.

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 2 semanas.

Actividad 7: Análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Información

Objetivo: Disponer de un Sistema de Información soportado por una base de datos con la finalidad de establecer la situación real del establecimiento sobre conflictos y que ayude en la toma de decisiones.

Descripción: El desarrollo de esta actividad contempla las tareas de selección y recopilación de datos de los eventos de conflictividad. Se definirán los indicadores estadísticos que se requieren para el diseño y desarrollo del Sistema de Información y el seguimiento del nuevo modelo. También en esta actividad se procederá desarrollo del Sistema de Información incluyendo todas las herramientas y variables necesarias para procesar, mostrar, imprimir y compartir los datos obtenidos con toda la comunidad escolar. Es importante hacer notar que si el establecimiento no dispone la capacidad de desarrollar un sistema propio, se podrá utilizar programas informáticos existentes como planillas electrónicas estándar y otros. Además se debe construir (si no lo tiene) un sitio WEB del establecimiento e incorporar una página específica sobre las Prácticas Restaurativas.

Producto: Un Informe Técnico con todas las especificaciones del sistema, incluyendo el análisis y el diseño funcional de la base de datos con todas las variables e indicadores necesarios.

Responsables: El Coordinador de PR y el responsable del sistema informático

Duración: La duración de esta actividad se estima en 6 semanas.

Etapa 2: Puesta en marcha

Actividad 8: Prevención, detección e intervención

Objetivo: Aplicar el protocolo de intervención de Prácticas Restaurativas para prevenir y detectar conflictos y violencia de manera temprana dentro el establecimiento.

Descripción: El desarrollo de tareas en esta actividad consiste en la detección e intervención temprana de conflictos de los estudiantes que están siendo agredidos y de los estudiantes agresores, esta tarea es de todo el personal involucrado y el coordinador de PR, que visitarán permanentemente las aulas y todos los espacios del establecimiento, para identificar además, a los estudiantes que son más vulnerables y que estén atravesando dificultades, dando prioridad, aquellos a los que tiene problemas de baja autoestima y sufren acoso por motivos de maltrato familiar, religión, sexo, raza, preferencia sexual y otros aspectos. Realizar reuniones restaurativas, círculos grupales de discusión y otras actividades con el fin de intervenir y fortalecer las relaciones con y entre estos estudiantes, además de apoyarlos en términos positivos a los estudiantes y sus familias, aplicando el protocolo de intervención mediante los métodos y técnicas que utilizan las prácticas Restaurativas para este fin. Como parte del protocolo de intervención, en esta actividad se incluye la tarea de reforzar al máximo las medidas preventivas situacionales en el establecimiento, para identificar posibles conflictos y así mejorar el

clima escolar, supervisando las entradas y salidas del establecimiento, aumentando la vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones, los cambios de hora y las actividades extraescolares.

Producto: Un Informe sobre los eventos de conflicto ocurridos, incluyendo la metodología utilizada en los casos intervenidos y los resultados de cada intervención

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación

Duración: La duración de esta actividad se estima 24 semanas

Actividad 9: Acuerdos y alianzas estratégicas

Objetivo: Promover la participación y colaboración efectiva de otros actores de la comunidad mediante acuerdos y alianzas estratégicas.

Descripción: El desarrollo de tareas en esta actividad, se basa en establecer acuerdos y alianzas estratégicas con personas, organizaciones e instituciones externas, tales como asociaciones de estudiantes, de familias y de maestros, instituciones y organizaciones expertas, autoridades educativas, otros establecimientos educativos, medios de comunicación, influencers en redes sociales, profesionales en Derecho, Trabajo Social, Educación, Psicología y Sociología, organizaciones sociales y comunitarias entre otros, que puedan ayudar a difundir y promover el nuevo enfoque, además de contribuir a crear una cultura restaurativa en toda la comunidad.

Productos: Documentos firmados de acuerdos y alianzas estratégicas

Responsables: La Directora, Vice Directora y el Director y el Coordinador de PR.

Duración: La duración de esta actividad se estima 10 semanas.

Actividad 10: Reforzamiento organizacional

Objetivo: Fortalecer y ajustar la organización de los docentes facilitadores durante la ejecución y puesta en marcha del modelo restaurativo.

Descripción: El desarrollo de tareas en esta actividad consiste en organizar reuniones para conversar periódicamente con los docentes acerca del progreso de la implementación a medida que se desarrolla el proceso restaurativo por primera vez, con la finalidad de conocer si las PR se estén implementando de acuerdo a lo planificado y si el progreso de la implementación está acorde con la visión establecida en la actividad 1. En esta actividad se debe fomentar, motivar y otorgar un reconocimiento al trabajo entre los docentes y los estudiantes para generar formas creativas que sirvan para promover el uso de las PR. También se debe alentar a los docentes que han sido capacitados a que organicen periódicamente como práctica, sus propios círculos de paz que ayudará a establecer un clima positivo en el aula.

Producto: Calendario de reuniones de reforzamiento con los docentes adjuntando los formularios con las conclusiones arribadas con ellos en cada reunión

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 16 semanas

Actividad 11: Reforzamiento de las relaciones con los estudiantes y sus familias

Objetivo: Fortalecer las relaciones entre las autoridades del establecimiento y los estudiantes junto a sus familias, durante la puesta en marcha del modelo restaurativo.

Descripción: El desarrollo de esta actividad está dirigido a conversar con los padres de familia periódicamente para que los estudiantes y ellos mismos

asistan a las reuniones y charlas de orientación y capacitación de manera general sobre las técnicas que utiliza las PR, tales como ejemplificar conflictos, cómo se realizan las preguntas restaurativas, que son los círculos de paz y en que consiste el lenguaje restaurativo que debe ser utilizado en el establecimiento y en la familia. Además se organizarán reuniones con los estudiantes agredidos y agresores junto a sus familias para preguntarles, cómo se sienten luego de que han tenido un conflicto y ser parte de un proceso restaurativo, para que de esta manera se conviertan en líderes en la promoción de las Prácticas Restaurativas en la comunidad.

Producto: Calendario de reuniones con los padres de familia y formularios con las conclusiones arribadas con ellos en cada reunión

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 14 semanas

Etapa 3: Evaluación

Actividad 12: Encuesta de evaluación

Objetivo: Evaluar de manera general si los objetivos establecidos para la implementación de las PR y otros aspectos han sido cumplidos.

Descripción: Esta actividad consisten en realizar una encuesta antes de finalizar el año escolar, entre los docentes, estudiantes y padres de familia para determinar si el clima y la convivencia escolar ha mejorado, si se ha reducido los conflictos, si se están cumpliendo los objetivos trazados, si su aplicación está afectando a los docentes y estudiantes y que actividades de la implementación están funcionando bien y cuales necesitan más apoyo o deben ser reestructuradas.

Productos: Formularios de la encuesta y el Informe técnico con los resultados de la encuesta, que serán utilizados en la etapa III para la evaluación final.

Responsables: El Coordinador de PR y el Comité de Control y Evaluación

Duración: La duración de esta actividad se estima en 3 semanas

Actividad 13: Evaluación del proceso de Capacitación

Objetivo: Conocer si los programas de capacitación en PR han dado resultado positivo.

Descripción: En base a los resultados de la encuesta realizada en la actividad precedente, se evaluarán si los programas de capacitación brindados a los docentes, estudiantes y padres de familias del establecimiento han tenido el efecto esperado. En base a esto, se modificarán y/o actualizar los manuales de capacitación para incorporar los en el siguiente año

Productos: Informe técnico de los resultados sobre la evaluación la capacitación.

Responsables: El Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 1 semana

Actividad 14: Evaluación del Sistema de Información

Objetivo: Conocer la eficacia y funcionamiento del Sistema de Información y el contenido real de la base de datos.

Descripción: En esta actividad se evaluarán los datos sobre conflictos obtenidos cada mes y se revisarán la validez de las variables e indicadores utilizados en el Sistema de Información. Se analizarán los datos sobre disciplina y conflictos ocurridos a lo largo del año y se elaborarán estadísticas para analizar e identificar cuales son las áreas más problemáticas para ser ajustadas en el siguiente año.

Producto: Un informe técnico de resultados sobre el funcionamiento, rendimiento y eficiencia del Sistema de Información

Responsables: El Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 1 semana.

Actividad 15: Evaluación del proceso de implementación

Objetivo: Evaluar los resultados obtenidos con la implementación de las PR en la comunidad educativa del establecimiento y si el propósito de las Prácticas Restaurativas y la estructura de la organización fueron eficaces.

Descripción: En esta actividad se desarrollan las tareas de evaluación de los resultados obtenidos durante el año en función a la visión, objetivos, la organización y actividades establecidas para la implementación de las RP. Se revisarán los productos y materiales elaborados y modificarlos y/o actualizarlos si es necesario, así como identificar los aspectos positivos y replicarlos en el siguiente año.

Producto: El producto final es un Informe de la gestión anual sobre la implantación de las PR, incluyendo las directrices, recomendaciones y guías de ajustes y modificaciones para incorporarlas en la planificación del siguiente año

Responsables: El Comité de Control y Evaluación.

Duración: La duración de esta actividad se estima en 2 semanas.

9. Recursos.

Para determinar los recursos necesarios para la implementación, se ha recogido una valoración aproximada sobre las diferentes actividades que componen el proyecto y esta desglosado en los siguientes rubros necesarios para su correcta ejecución:

Personal: Compuesto únicamente por el Coordinador de Prácticas Restaurativas en el caso de ser contratado y su salario equivaldrá al de un jefe de departamento. El resto de personal involucrado es personal de planta y solamente se les asignará funciones adicionales en PR que se presume no conlleve honorarios adicionales.

Equipos y mobiliario: Comprende todo el equipamiento y mobiliario necesario, sin embargo como el establecimiento ya cuenta con mobiliario y equipamiento, únicamente se designara un presupuesto mínimo en este concepto como previsión.

Provisiones: Comprende los materiales fungibles y no fungibles necesarios para la ejecución del proyecto por un año. En este ítem se incluyen todo el material de escritorio, materiales y productos impresos y audiovisuales de difusión y uso interno, estos incluyen manuales, protocolos, formularios, cuestionarios, material de encuestas, fotocopias, folletos, trípticos y carteles.

Gastos operativos: Este rubro cubrirá los gastos de operación del proyecto por el año, incluye las actividades de capacitación y difusión, refrigerios, además de la comunicación y transporte.

10. Evaluación.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, Comité de Control y Evaluación deberá hacer un seguimiento continuo de las actividades programadas y verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan de Acción. Se sugiere que este comité sea conformado por los siguientes miembros, que a tales efectos serán nombrados por las autoridades del establecimiento I. P. E. M. N.º

193 José María Paz:

- La Directora del establecimiento
- La Vice Directora;
- Dos jefes de departamento;

- Un docente de planta;
- Un coordinador de curso;
- El Administrador de la red informática;
- Un ayudante técnico;
- Un personal de seguridad (recomendable disponer); y
- Un miembro del personal que tenga buenas relaciones e influyentes con los estudiantes.

Las funciones de este Comité serán:

- Preparación, organización y aprobación de los documentos de trabajo;
- Toma de decisiones respecto a posibles variantes o alternativas del proyecto;
- Aceptación de resultados parciales y finales del proyecto;
- Realizar las Encuestas de Evaluación; y
- Realizar la evaluación parcial y final del Proyecto.

El o los Coordinadores de las PR rendirán un informe mensual y, en general con la frecuencia que se le demande al Comité de Control y Evaluación de los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas hasta la fecha;
- Dedicación del personal docente;
- Grado de avance del proyecto;
- Problemas y necesidades surgidas;
- Previsión de actividades para el siguiente período;
- Ejecución del presupuesto hasta la fecha.

11. Presupuesto.

Precisamos explícitamente en este apartado el alcance económico comprendido en el presente proyecto. Bien entendido que todo ello, en su globalidad constituye una

solución integrada y adaptada al presupuesto general del establecimiento y a las necesidades específicamente requeridas para el desarrollo del proyecto, según la planificación que se ha programado anteriormente. Se incorpora un 10% en cada rubro como previsión ante cualquier situación o eventualidad no programada.

El cuadro siguiente representa el Presupuesto Anual en sus 4 conceptos mencionados anteriormente

Tabla1: Presupuesto Anual

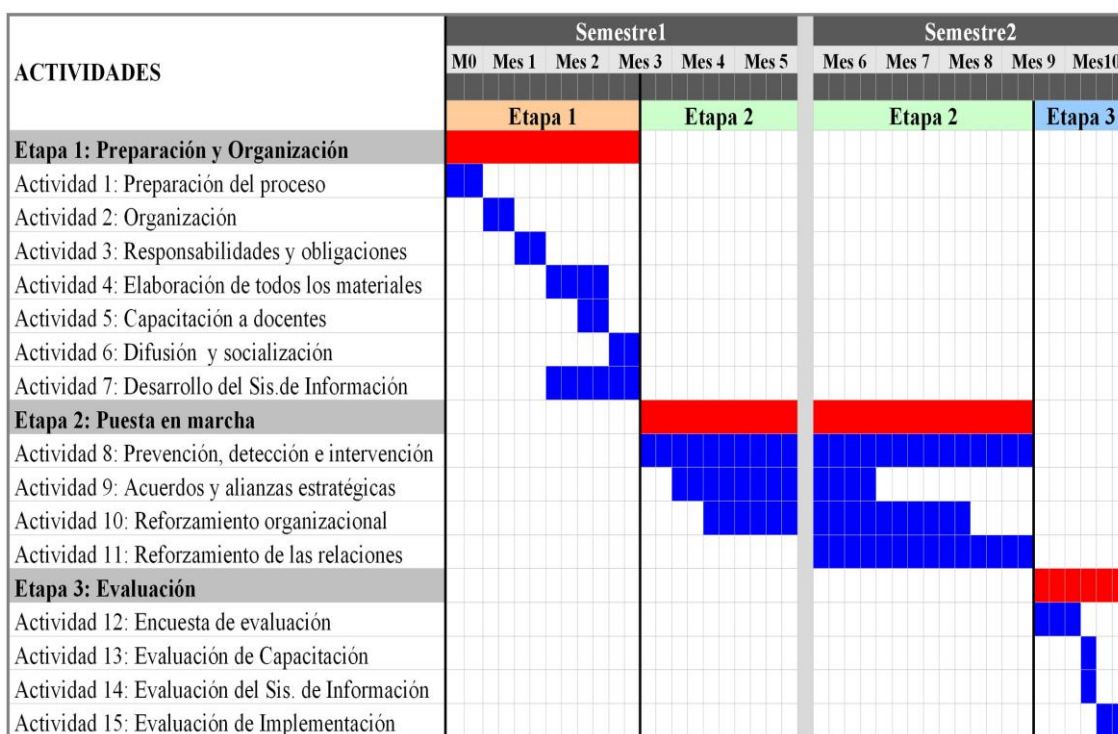
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$A	Total \$A
1	PERSONAL				
1.1.	Coordinador de PR (2 Turnos)	Salario	24	23.000	552.000
1,2	Aguinaldo	Aguinaldo	2	23.000	46.000
1,3	Beneficios sociales y seguridad social	Beneficios	24	575	13.800
	Sub Total 1				611.800
2	EQUIPAMIENTO				
2.1	Equipo Informático y Comunicaciones	Lote	1	33.000	33.000
2.2	Mobiliario	Lote	1	25.000	25.000
2.2	Otros imprevistos	Lote	1	6.000	5.800
	Sub Total 2				63.800
3	PROVISIONES				
3.1	Materiales Fungibles (de escritorio)	Lote	1	40.000	40.000
3.2	Materiales de PR en aula	Lote	1	35.000	35.000
3.3	Materiales de Difusión	Lote	1	30.000	30.000
3,4	Otros imprevistos	Lote	1	11.000	10.500
	Sub Total 3				115.500
4	GASTOS OPERATIVOS				
4.1	Capacitación y Difusión	Cursos	6	15.000	90.000
4,2	Refrigerios	Paquete	6	4.000	24.000
4.4	Pasajes y transporte	Lote	10	1.500	15.000
4,4	Comunicación	Paquete	10	3.000	30.000
4.5	Otros imprevistos	Otros	1	2.500	1.590
	Sub Total 4				160.590
TOTAL GENERAL					951.690

Por lo tanto, el presupuesto económico para el primer año de la implementación, asciende a la suma de \$A 951.690,00 (Novecientos cincuenta y un mil seiscientos noventa 00/100 Pesos Argentinos)

En el caso de que durante el desarrollo del proyecto varíen significativamente las necesidades planteadas en el presupuesto, el o los Coordinadores de PR informarán al Comité de Control y Evaluación sobre el impacto económico que dichas variaciones supongan, con objeto de obtener su aprobación.

12. Diagrama de Gantt.

Se acompaña a continuación el cronograma correspondiente a la planificación propuesta expresado en el diagrama de Gantt:



Fuente: Elaboración propia

13. Resultados esperados.

A la conclusión del primer año de la implementación del proyecto se espera lograr los siguientes resultados positivos:

De las autoridades y docentes del establecimiento:

- Entenderán científicamente la relación directa que existe entre el entorno escolar y los conflictos y otros comportamientos negativos como el acoso escolar;
- Reconocerán los principios fundamentales de las Prácticas Restaurativas y como un excelente método de prevención e intervención temprana de conflictos y el acoso escolar en el establecimiento;
- Comprenderán el significado, el papel y la importancia de las prácticas Restaurativas en el entorno educativo y como articular estrategias de apoyo utilizando una variedad de técnicas del modelo restaurativo para ser aplicadas en el aula;
- Comprenderán la forma de interrelacionar las actividades cotidianas del establecimiento con las Prácticas Restaurativas y entender cómo pueden contribuir o inhibir y resolver los conflictos y el acoso escolar, creando un entorno más seguro y más productivo;
- Aprenderán a utilizar las técnicas de las Prácticas Restaurativas para desempeñar un papel importante en la convivencia pacífica entre los estudiantes del establecimiento y compartir con el resto de los docentes y miembros de la comunidad educativa;
- Aprenderán a planificar y evaluar un entorno físico del establecimiento a través de herramientas basadas en las técnicas de Prevención Situacional y hacer sugerencias de cambios y mejoras;
- Ampliarán sus conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de problemas como adultos;
- Experimentarán una reducción drástica de suspensiones, expulsiones y respuestas disciplinarias punitivas en relación al pasado;

- Desarrollarán e implementarán modelos restaurativos vinculando a la comunidad educativa y difundir los principios de las Prácticas Restaurativas en otros establecimientos;
- Aprenderán a diseñar ordenanzas, reglamentos de disciplina, políticas y otras normas que incluyan los principios y estrategias de las Prácticas Restaurativas.

De los estudiantes:

- Aumentarán su rendimiento y aprendizaje en el aula;
- Tendrán la oportunidad de ser escuchados para exponer sus argumentos;
- Comprenderán el efecto negativo que tienen sus acciones y actitudes hacia sus compañeros;
- Comprenderán cómo reparar el daño causado por sus acciones hacia sus compañeros;
- Aprenderán a controlar sus comportamientos y manifestaciones de poder, prácticas raciales, discriminación, intimidación y otros, hacia sus compañeros;
- Aprenderán a ser responsables por sus actos cometidos en contra de sus compañeros;
- Aprenderán a resolver sus conflictos pacíficamente;
- Podrán construir conexiones sólidas y relaciones personales más fuertes entre ellos y mejorar sus actitudes hacia todos los miembros de la comunidad escolar;
- Disminuirá la tasa de abandono y ausentismo escolar.
- Cultivarán otros valores como el respeto, solidaridad, puntualidad, etc.;
- Reconocerán su papel que ellos juegan como un miembro positivo dentro de la comunidad escolar;

- Ayudarán a mejorar la convivencia escolar y participar en mantener un ambiente escolar seguro para todos.

De los padres de familia:

- Jugarán un papel más significativo dentro de la comunidad educativa en la Prevención e intervención de conflictos;
- Tendrán una mayor interacción entre los padres de familia con las autoridades y docentes del establecimiento generando fuertes lazos de confianza;
- Conocerán las situaciones de riesgo y seguridad reales que experimentan sus hijos(as) en el establecimiento;
- Ampliarán sus capacidades y habilidades para resolver y prevenir conflictos;
- Participarán en la planificación y desarrollo de nuevos proyectos de prevención en áreas conflictivas, para mejorar su percepción sobre la seguridad al interior del establecimiento;
- Consolidarán las asociaciones entre padres de familia, estudiantes, los miembros del establecimiento y la comunidad.

14. Conclusiones.

Para cumplir con los objetivos del proyecto, se establece las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Condiciones para su Cumplimiento:

- Voluntad, decisión y compromiso de las autoridades y docentes del establecimiento para la implementación del proyecto basado en Prácticas Restaurativas;
- Total apoyo y coordinación del resto de las autoridades incluyendo administradores, técnicos, preceptores, bibliotecarios, etc., así como de todas

las unidades organizacionales del establecimiento, particularmente en la etapa 1 para el relevamiento de la información durante todo el proceso;

- Supervisión continua y permanente del proyecto por el Comité de Control y Evaluación a través de contactos continuos con el equipo de trabajo, y las demás autoridades.
- Ajustar la estructura organizativa del establecimiento en base a la normativa vigente para el desarrollo de actividades y acciones evitando interferir o usurpar funciones privativas del resto del personal.
- Acompañamiento y evaluación durante las etapas de implementación del proyecto.

Limitaciones y dificultades para su ejecución:

- La ausencia o poca capacidad de las autoridades y docentes del establecimiento en el enfoque restaurativo, así como del Coordinador de Prácticas Restaurativas que este suficientemente capacitado para llevar a cargo el proyecto
- La gestión para conseguir el presupuesto adicional para el proyecto. Los limitados recursos económicos deben ajustarse al Presupuesto General del establecimiento y que pueden retrasarse en su financiamiento;
- El Plan de Acción puede ser relativamente complejo para implementar por las autoridades del establecimiento, debido a la normativa, estructura y situación actual del establecimiento.
- Incorporar por primera vez nuevas acciones, métodos y procedimientos como son las Prácticas Restaurativas, para muchas de las autoridades el cambio puede representar temor y dar como resultado en un alto costo operativo al

presentar una lentitud en las tareas y actividades por la estructura funcional actual del establecimiento.

- Existe la probabilidad de no abordar por su magnitud, el desarrollo el total de tareas previstas en la planificación, si no se toman las medidas pertinentes a tiempo.

Gradualidad:

- Los desafíos para implementar el Plan de Acción, son diversos y variados, por lo que se requiere para su implementación, respuestas planificadas en el tiempo. La implementación debe ser progresiva; es decir que todas las actividades emprendidas en el primer año, se deben considerar como fase de prueba y evaluación y, que a partir del segundo año se vaya consolidando el modelo restaurativo al interior del establecimiento.

Prohibiciones durante la implementación:

- A partir de la implementación del proyecto quedan prohibidas todas las medidas disciplinarias punitivas hacia los estudiantes.

Recomendaciones finales

Con el propósito de obtener el beneficio de la presente propuesta, la cual represente una Guía de implementación de Técnicas Restaurativas para la intervención de conflictos y el acoso escolar, se recomienda lo siguiente:

1. Someter el proyecto a la consideración de las autoridades educativas del establecimiento I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, para que evalúen y autoricen su implementación en la siguiente gestión.
2. Estudiar la posibilidad de profundizar el presente proyecto en otros establecimientos, con el propósito de extender la preparación y capacitación a más docentes en la implementación del modelo restaurativo.

3. Difundir el presente proyecto a otras instituciones educativas públicas y privadas para su consideración.

15. Referencias bibliográficas.

- Anyon, Y. (2015). Cómo llevar las prácticas restaurativas a toda la escuela: *impresiones en tres escuelas de Denver*. Alianza de Prácticas Restaurativas en la Escuela de Denver, CO.
- Anyon, Y. (2017). Prácticas Restaurativas En Toda La Escuela: *Paso A Paso*. Alianza de Prácticas Restaurativas en la Escuela de Denver. CO.
- Armour, M. (2014). *Restorative Discipline Evaluation*. University of Texas at Austin, Ed White Middle School.
- Amstutz, L., y Mullet, J., (2005). *The Little Book of Restorative Discipline*.
- Bullying Sin Fronteras. (2018). El Acoso Escolar en la Argentina. Buenos Aires.
- Carrillo, M. (2018). Planificación Educativa: *Dimensiones y componentes*. 1ª Edición Limbhart Editores, Panamá, 2018
- Costello, B., Wachtel, J.y Wachtel, T. (2009). *Manual de Prácticas Restaurativas para docentes, responsables de la disciplina y administradores de instituciones educativas*; Bethlehem, PA:IIRP.
- Del Barrio, C. (et.al) (2011). *Contribuyendo al bienestar de los compañeros: evaluación del Programa Compañeros Ayudantes en un instituto madrileño*. European Journal of Education and Psychology.
- Fernández, I. (2008) Prevención de la violencia y resolución de conflictos. *El clima escolar como factor de calidad*. Ed. Narcea, S.A. España. Pp. 10-28. 2008.
- Furlan, A. (2003). Procesos y prácticas de disciplina y convivencia en la escuela: *Los problemas de la indisciplina, incivildades y violencia*, en Piña, J. M.; Burlan.
- Furlan, A. (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Jul-sep 2005, Vol. 10, Núm. 26, pp. 631-639.

- IIRP. (2007). Prácticas restaurativas en escuela: *Investigación revela el poder del enfoque restaurativo Parte I*. Desde: <https://www.iirp.edu/eforum-archive/4363-restorative-practices-in-schools-researchreveals-power-of-restorative-approach-part-i>
- Gregory, A. (et.al) (2016). *Implementing Restorative Justice in Schools: Lessons Learned from Restorative Justice Practitioners in Four Brooklyn Schools*. Rutgers University.
- Ministerio de Educación de la Nación. Área de Inclusión democrática. (2015). *Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela*. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2007). *Educar para la convivencia: experiencias en la escuela*. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2015). *Relevamiento estadístico sobre clima escolar, violencia y conflicto en escuelas secundarias según la perspectiva de los alumnos*. Buenos Aires.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, U.K.: Blackwell Publishing.
- Perea, M. (et. al.). (2010). *La familia y la escuela coexistiendo con la violencia escolar*. Margen58. Edición N° 58.
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2003). *La violencia escolar, estrategias de prevención*, Barcelona- España: Ed. Grao.
- Ortega, M. (2017). Módulo 1: *Círculos Restaurativos en ámbitos educativos*. Ministerio de Educación. VVOB Ecuador.
- Ortega, M. (2017). Módulo 2: *Reuniones Restaurativas en ámbitos educativos*. Ministerio de Educación. VVOB Ecuador.
- Ortega, M. (2017). Módulo 3: *Enfoque Restaurativo en ámbitos educativos*. Material para formación de personal docente y directivo. Ministerio de Educación. Ecuador.

- Rodríguez, J. (2000). Violencia y conflicto en los ámbitos educativos. En *Conflictos y violencia en los ámbitos educativos. Poder, autoridad y participación en la escuela. La construcción de sistemas de convivencia*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Schmitz, J (2018). *Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, Guía de formación: Primera edición*. Fundación Educo. Bolivia. Depósito legal: 4-1-1688-18.
- Trucco, D. & Inostroza P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL, UNICEF LC/TS.2017/15
- UNESCO (2016). Out in the Open. *Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identify/expression*. ISBN 978-92-3-100150-5. Paris
- UNESCO (2017). *Posicionamiento sobre la Adolescencia en el país*. Buenos Aires.
- UNESCO (2018) Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030. *Guía en línea desarrollada por la UNESCO para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Descargado desde:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>.
- UNESCO (2019). Behind the numbers: *Ending school violence and bullying*. ISBN 978-92-3-XXXXXX-X. Paris.

16. Anexos.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo elaborar la ficha de un Círculo Restaurativo, formato que es de dominio público y que fue extraído del “Manual de Prácticas Restaurativas para Docentes, Responsables de la Disciplina y Administradores de Instituciones Educativas” elaborado el 2009 por Bob Costello, Joshua Wachtel y Ted Wachtel, con la colaboración del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas.

FICHA CÍRCULO RESTAURATIVO

1. DATOS GENERALES:

Nombre del Establecimiento Educativo	
Distrito Educativo	
Coordinador PR/UE	
Responsable	
Tipo del Círculo Restaurativo	
Participantes	
Problemática	
Fecha del Círculo Restaurativo	
Horario del Círculo Restaurativo	
Nombre del Facilitador/A	

2. DIGNÓSTICO/PROBLEMÁTICA:

Ejemplo: En la institución educativa se han detectado deliberados actos de violencia entre estudiantes. Estas acciones se han suscitado en el 6 grado de primaria del turno matutino. Los docentes han reportado de forma verbal al Director del establecimiento.

3: ANTECEDENTES:

Ejemplo: En fecha 02/09/2016 se ha realizado un círculo restaurativo con los estudiantes del 6 grado de primaria, con el propósito de crea comunidad entre ellos.

4. OBJETIVO DEL CÍRCULO RESTAURATIVO:

Ejemplo: Fortalecer las condiciones de integración social mediante la ejecución de un Círculo Restaurativo entre los estudiantes del 6 grado de primaria, como técnica pedagógica para eliminar la violencia entre pares y mejorar sus relaciones interpersonales.

5. DECLARACIÓN AFECTIVA/DECLARACIÓN INICIAL:

Ejemplo:

Muy buenos días jóvenes! Últimamente nos sentimos preocupados por la forma como se están realizando las relaciones de amistad entre ustedes, ya que se están presentando muchas situaciones desagradables como peleas, agresiones, falta de respeto entre ustedes y hacia los maestros y esto hace que todo se sientan mal y que muchos estudiantes ya no quieran venir a clases por la actitud de varias personas.

El día de hoy vamos a realizar un círculo restaurativo para encontrar y definir con ustedes la solución a este problema.

Antes de iniciar me gustaría recordarles los acuerdos de convivencia que ya habíamos definido en otros círculos y preguntarles si creen que es necesario añadir algún otro...

6. PREGUNTAS RESTAURATIVAS:

6.1 Preguntas para romper el hielo:

Ejemplo:

1. ¿Como te sientes el día de hoy?

6.2. Preguntas para introducir la temática:

Ejemplo:

2. ¿Como te gustaría que tus compañeros y compañeras te traten el día de hoy?
3. ¿Crees que los insultos, gritos y golpes solucionan los problemas?

6.3 Preguntas para desarrollar la temática (Para reflexionar como nos sentimos y sobre nuestras acciones):

Ejemplo:

4. ¿Cómo te sientes cuando alguien te insulta o agrede?
5. ¿Cuándo te enojas con alguien, que es lo primero que haces?
6. ¿Cuál crees que son los motivos que nos llevan a actuar de manera grosera o violenta?
7. ¿Haz agredido alguna vez a algún compañero? ¿Qué pensabas cuando lo hacías?
8. ¿Cómo crees que afectan este tipo de situaciones a las personas?
9. ¿Cómo afectara esta situación a mi colegio?
- 10- ¿Qué me puede suceder si lastimo u ofendo a alguien?
11. ¿Cuál sería la mejor manera de reaccionar frente a un enfado o agresión?
12. ¿Qué entiendes por normas de convivencia?
13. ¿Menciona algunas normas de convivencia que tu practiques en tu casa o en el colegio o escuela?
14. ¿Qué crees que nos falta para tratarnos mejor como amigos?

6.4 Preguntas para definir nuestros compromisos:

Ejemplo:

15. ¿Qué acciones podríamos realizar cada uno de nosotros para tener una buena convivencia y evitar este tipo de situaciones?
16. ¿Qué tipo de acciones debería realizar nuestro establecimiento para evitar este tipo de situaciones?

6.5 Declaración de cierre:

Ejemplo:

¡Queridos estudiantes! Les damos las gracias por este momento, esperando que las manifestaciones que hemos expresado, nos ayuden a poner un granito de arena para mejorar las relaciones amistosas entre todos y todas.

Para recordar nuestros compromisos, vamos a firmar un acta y además elaboraremos un cartel gigante y lo colocaremos en la pared del aula. Así que cuando miremos los compromisos que nosotros hemos elegido, nos recuerden cuales son para que los pongamos todos los días en práctica.

7. ACTA DE COMPROMISO

ACTA DE COMPROMISO	
Establecimiento educativo	
Lugar	
Fecha	
Hora de inicio	
Hora de finalización	
Temática del círculo	
Nombre del facilitador/a	
OBJETIVOS DEL CIRCULO RESTAURATIVO	
PARTICIPANTES	
Personal Directivo:	
Personal docente:	
Estudiantes:	
Padres de familia:	
Otros:	
COMPROMISOS	
FIRMAS	

8. INFORME FINAL DEL CÍRCULO REALIZADO

Ejemplo:

En esta parte debe explicar de manera resumida de qué forma se ha realizado el círculo, si han completado los objetivos planteados, cuales son los pasos a seguir, si ha utilizado preguntas que no tenía en un inicio planteadas y cuáles son los compromisos adquiridos.